COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 031 DE 2025
CONTRATO 312 DE 2025

OFERENTE
SAMUEL SEGUNDO NAVARRO DIAZ
93060770-8
CRA 6 23-63 - Villa del sol
segu25@hotmail.com
3218520814
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 031 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 031 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA VELADA CULTURAL PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS ARTISTICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS M/CTE ($ 21.999.900)**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**DOS (02) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE DESARROLLO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato con idoneidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada.
2. Disponer de su capacidad de gestión y organizacional necesarios para ejecutar el objeto del contrato.
3. Ejecutar las actividades inherentes a los servicios contratados en los días, sitios y horarios fijados por la Alcaldía Municipal y de acuerdo a la programación establecida.
4. Ejecutar en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y que son propias de la organización de los eventos desde el punto de vista de logística.
5. El contratista deberá entregar los elementos relacionados en el cuadro de cantidades, de acuerdo a sus especificaciones o sus equivalentes, garantizando el óptimo rendimiento de cada elemento entregado, los elementos serán entregados en las en las fechas acordadas por el supervisor, dentro del plazo de ejecución del contrato
6. Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general que utilicen en desarrollo de cada una de las actividades.
7. Suministrar conductor debidamente capacitado que cuente con (licencia de tránsito)
8. Solucionar de manera inmediata cualquier eventualidad que afecte el buen desarrollo del evento.
9. Poner a disposición el personal requerido para la realización de las actividades programadas

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 031 DE 2025
CONTRATO 312 DE 2025

10. Estar presto a atender las sugerencias y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato con el fin de mantener un servicio óptimo.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá y el supervisor o interventor del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso.
13. Presentar informe de las actividades realizadas con los respectivos registros fotográficos y listados de asistencia al evento, en el formato que le provea el supervisor.
14. Garantizar la calidad de los servicios a suministrar y responder por ellos.
15. Contar con la disponibilidad inmediata de atender oportunamente en todos los ítems especificados para el desarrollo del objeto contractual.
16. Las demás que sean inherentes a la naturaleza y esencia del contrato

- **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	V/UNI	CANT	UND	V/ TOTAL
1	Servicio de vehículo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 CC 2. Capacidad de carga mínima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehículo, combustible y conductor	$ 710.000	3	DIAS	$ 2.130.000
2	ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalámbricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 2.000.000	3	EVENTO	$ 6.000.000
3	* DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografía: Incluye, tarima, andamios, luces, Utilería, decoración (cintas, telas, cartón, pinturas, arcos, y la decoracion necesaria para optimizar el espacio)	$ 956.650	3	EVENTO	$ 2.869.950
4	Servicio de vehículo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 CC. 2. Capacidad de carga mínima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculó, combustible y conductor.	$ 710.000	3	DIAS	$ 2.130.000
5	ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalámbricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 2.000.000	3	EVENTO	$ 6.000.000
6	DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografía: Incluye, tarima, andamios, luces, Utilería, decoración (cintas, telas, cartón, pinturas, arcos, y la decoración necesaria para optimizar el espacio)	$ 956.650	3	EVENTO	$ 2.869.950
TOTAL DE LA OFERTA					**$ 21.999.900**

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS M/CTE ($ 21.999.900)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 031 DE 2025
CONTRATO 312 DE 2025

CDP	**:**	**2025.CEN.01.030163**
CODIGO PRESUPUESTAL	**:**	**2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCION; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**
FUENTE O RECURSO		**1- RECURSOS PROPIOS**
PRODUCTO CPC		**63391 – SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

De conformidad con el valor del contrato que se suscribe con ocasión del presente estudio previo será cancelado mediante un pago anticipado del 30% sobre el valor total del contrato y un pago final una vez se evidencie el cumplimiento del objeto contractual y se presenten los informes correspondientes. Precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Devolución del pago anticipado.** Equivalente al cien por ciento (100 %) de su valor con una vigencia igual al término del contrato contado a partir del perfeccionamiento y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Doc. WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**	**SAMUEL SEGUNDO NAVARRO DIAZ** CONTRATISTA
Proyectó: D.R	